



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

**ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE PAPELERIA, TINTAS PARA IMPRESORA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL APOYO DEL TRABAJO EN CASA DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS SEDES RURALES, SEDE SANTA LUISA Y SEDE PRINCIPAL, COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIO Y OTROS SUMINISTROS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	CHAPARRAL, OCTUBRE 26 DE 2020
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Rectoría
<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	<b>COMPRA DE PAPELERIA, TINTAS PARA IMPRESORA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL APOYO DEL TRABAJO EN CASA DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS SEDES RURALES, SEDE SANTA LUISA Y SEDE PRINCIPAL, COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIO Y OTROS SUMINISTROS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 14.793.766,00) MCTE
<b>PLAZO</b>	CUATRO (04) DIAS
<b>CLASE DEL CONTRATO</b>	REGIMEN ESPECIAL
<b>RUBRO PRESUPUESTAL Y FUENTE</b>	2.1.2.1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

Con base en lo anterior, la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y de dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

## 1. ASPECTOS GENERALES.

### 1.1 ASPECTO SOCIAL

La Directiva 05 de marzo 25 de 2020 expedida por el Ministerio de Educación, imparte orientaciones para la adquisición materiales y suministros para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria.

De lo anterior, la Institución Educativa requiere de la compra de papelería, tintas, otros elementos con el fin de garantizar herramientas de aprendizaje en el último período académico.

### 1.2 ASPECTO ECONÓMICO:

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo. Se ha establecido la necesidad de realizar la contratación de la compra de materiales y suministros, y como estrategia pedagógica en la flexibilización del currículo y el plan de estudios, atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el COVID-19, que nos obliga al trabajo académico en casa, por tanto, se ha fijado en el mercado a través de solicitud de cotizaciones, donde se puede analizar que hay personas idóneas en la región, que presentan una serie de actividades lúdicas a precios económicos y competitivos con respecto a las diferentes distribuidoras y comercializadoras en el Departamento y otras regiones del País; relacionadas con la venta y distribución de materiales pedagógicos, papelería y útiles bibliográficos.

### 1.3 ASPECTO LEGAL

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer al sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

- **LEY 80 DE 1993**

**ARTÍCULO 1**, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las Entidades Estatales.

## 2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder a los siguientes interrogantes:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados se tiene como respuesta al primer interrogante que la Institución Educativa para adquirir este servicio siempre solicita cotizaciones a proveedores del sector ,y para resolver el segundo interrogante fue necesario solicitar tres cotizaciones de personas naturales o jurídicas que presten esos servicios, los resultados se muestran a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	COMPRA DE PAPELERIA, TINTAS PARA IMPRESORA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL APOYO DEL TRABAJO EN CASA DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS SEDES RURALES, SEDE SANTA LUISA Y SEDE PRINCIPAL, COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIO Y OTROS SUMINISTROS PARA EL AREA ADMINISTRATIVA, ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	\$ 14.995.400	\$ 14.884.700	\$ 14.501.200	\$ 14.793.766
	ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO				\$ 14.793.766

### 3 CONDICIONES TÉCNICAS:

Como objetivo general será el de garantizar los materiales y suministros, a cada docente y estudiante de la Institución Educativa, con el propósito de contribuir en el desarrollo de sus labores académicas desde casa. De esta manera, se beneficiarán un total de 1274 estudiantes, los cuales pertenecen a las sedes rurales, sede santa luisa y el área administrativa de la institución:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

item	DETALLE	MARCA	TAMAÑO/ REF	UNID MEDIDA	CANTIDAD
1	RESMA PAPEL BLANCO		75 GR -CARTA	UNID	213
2	RESMA PAPEL BLANCO		75 GR - OFICIO	UNID	38
3	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L210 ORIGINAL	UNID	40
4	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L220 ORIGINAL	UNID	4
5	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L3110 ORIGINAL	UNID	16
6	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L355 ORIGINAL	UNID	28
7	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L365 ORIGINAL	UNID	8
8	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L380 ORIGINAL	UNID	40
9	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L4150 ORIGINAL	UNID	4
10	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L4160 ORIGINAL	UNID	4
11	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L495 ORIGINAL	UNID	4
12	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	L575 ORIGINAL	UNID	8
13	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	M205 ORIGINAL	UNID	4
14	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	EPSON	XP231 ORIGINAL	UNID	4
15	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	CANON	G2100 ORIGINAL	UNID	4
16	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	CANON	L775 ORIGINAL	UNID	4
17	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	HP	122 ORIGINAL	UNID	4
18	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	HP	2050 ORIGINAL	UNID	4
19	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	HP DESKJET	GT 2515 ORIGINAL	UNID	4
20	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	HP DESKJET	GT 5810 ORIGINAL	UNID	4
21	TINTA PARA IMPRESORA ( NEGRO, ROJO, AMARILLO Y AZUL)	HP INK TANK	315 ORIGINAL	UNID	4
22	TONER	HP LASER	JET 85 ORIGINAL	UNID	2
23	TONER	HP LASER	PRO M15W ORIGINAL	UNID	1
24	CARPETAS	PROPAL	4 TAPAS BLANCAS	UNID	100



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

25	GANCHOS LEGAJADOR	RANK	PLASTICO X 20 UNID	UNID	20
26	LAPICEROS	KILOMETRICO	NEGROS X CAJA X 12	UNID	10
27	LAPIZ MINA NEGRA	FABER CASTELL	X CAJA X 12 U	UNID	11
28	LAPIZ MINA ROJA	FABER CASTELL	X CAJA X 12 U	UNID	1
29	GANCHOS COSEDORA	TRITON	X CAJA	UNID	10
30	CLIC METALICO	TRITON	X CAJA PÑA	UNID	10
31	GANCHO MARIPOSA	TRITON	X CAJA	UNID	10
32	CARPETA DE PRESENTACION BLANCA		OFICIO	UNID	20
33	CARPETA DE PRESENTACION BLANCA		CARTA	UNID	20
34	CARPETAS PLASTICAS,	KEEPER MATE	CARTA -GANCHO	UNID	32
35	CARPETAS PLASTICAS,	KEEPER MATE	OFICIO - GANCHO	UNID	17
36	LIBRO DE MATRICULAS		CARTA - 500 FOLIOS - TAPA DURA	UNID	1
37	TAPABOCAS		TERMOSELLADO X CAJA X 50 UNID	UNID	5
38	ALCOHOL		GALON	UNID	8
39	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL		X 3800 ML	UNID	6
40	LIMPIDO		REGULAR X 3800 ML	UNID	12
41	GUANTES		BICOLOR T 7 1/2 CALIBRE 25	UNID	6
42	GUANTES		BICOLOR T 8 CALIBRE 25	UNID	6
43	TRAPERO		COPA BLANCO Y COLOR REF 1000	UNID	12
44	CERA LIMPIADORA		LA JOYA X 1000 ML LAVANDA	UNID	12
45	BOLSA BASURA		SUPER JUMBO 90 X 115 CM 5 X 6 UNID	UNID	20
46	DETERGENTE	DERSA	AS LIMON X 48 BOLSAS X 250 GM	PACA	2

### 3.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las variables indicadas en el estudio previo y los análisis de precios anexos a los estudios previos, el objeto contractual tiene un valor estimado de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 14.793.766,00) MCTE.** Incluido IVA.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

### **3.2 FORMA DE PAGO:**

La Institución cancelará al Contratista pagará al contratista de la siguiente manera: a) El 100% del valor del contrato a la entrega total del objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. b) El pago se realizará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: Factura, recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período cobrado.

### **3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- 1.- Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente Documento.
- 2.- Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.
- 3.- Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado.
- 4.- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- 5.- Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

### **4. ASPECTO PRESUPUESTAL:**

Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios del mercado, los precios de referencia según tres cotizaciones solicitadas a personas dedicadas al objeto del presente contrato.

### **5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual deberá ocurrir al momento de la firma del contrato y cumplimiento de los requisitos de contratación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA CHAPARRAL TOLIMA

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

### 6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles hacer implementados
1	General	Externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE (Peajes, combustible y otros)	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	Bajo	Contratista	Aceptar el Riesgo a través del monitoreo.
2	General	Interno	Contractual	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar los contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Bajo	Precontractual Entidad y Contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interno	Contratación	Riesgos Políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares.	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro.	1	2	3	Medio	Entidad y Contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Inconvenientes del traslado de los estudiantes, de tipo mecánico, Accidentes y otros	Detrimento patrimonial, Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

### 7 GARANTÍAS.

Según el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 “las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley” Atendiendo el valor del contrato al contraste con la normatividad traída a colación, para la ejecución del presente contrato no es necesario exigir garantías de naturaleza contractual o extracontractual al contratista.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista, sin embargo, la Institución Educativa es libre de exigir o no garantías en el proceso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020

Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002

Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Dada la discrecionalidad de la Ley la Institución Educativa y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaria de Educación estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Monto a cubrir</b>
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más	10% del valor contrato
Calidad de los Bienes	Plazo del contrato y 6 meses más	20% del valor del contrato

**GUILLERMO BERNAL DIAZ.**

**Rector**